Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

UOC

"Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

Unidad Operativa de Contrataciones

4220512

Memorando N° 177 /2022

A: Bernabé Peralta, Presidente
Consejo de Administración

De: Malvina León, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones.

Ref.: Alquiler Filial Caaguazú- Ad-Referendum Plurianual

Fecha: 21/10/2022

Quien suscribe Responsable de la Unidad Operativa de Contratación remite adjunto al presente los antecedentes del alquiler – **Dictamen, Locación de Inmuebles Ad –Referendum Plurianual -2023-2024.-Sede Filial Caaguazú. ----------**

A los efectos de solicitar la aprobación dél proceso de selección del inmueble determinado para la oficina Regional Filial Caaguazú. -

Solicitar la adjudicación de la Locación determinada de Inmuebles para la Filial Caaguazú **a la Sra. Idalina Valdez Flecha propietaria** con C.I.N° 5.846.263.-

Es importante mencionar que las instalaciones se encuentran en condiciones óptimas para el uso inmediato y atención a nuestros afiliados con el confort y ambiente requerido. La vigencia del contrato será por 24 meses de Enero a diciembre 2023 y de Enero a Diciembre 2024, con un costo mensual de Gs.1.500.000.-(Un Millón Quinientos Mil *Guaraníes*) mensual más una garantía.- de Gs. 1.500.000.-(Un millón quinientos mil guaraníes).-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente

Atentamente.

RESOLUCION Nº 745
ACTA Nº 43 – 01/11/2022

VISTO: El Memorando N° 177de fecha 21/11/2022 por lo cual solicita la Adjudicacion del llamado " Locacion de Inmueble – Filial Caaguazu y- Ad- Referendum - Plurianual y;

CONSIDERANDO:

QUE, por nota de la Direccion de Recaudaciones solicita el Alquiler de un inmueble en la ciudad de Caaguazu donde funciona la Sede Oficina Regional del Dpto.----------

QUE,según Dictamen de la U.O.C se realizo la selección del inmueble determinado propiedad de la **Sra. Idalina Valdez Flecha** , costo Mensual Gs. 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil)----------

QUE,la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la Adjudicacion del Llamada Locacion de Inmueble oficina regional de Caaguazu, a la **Sra Idalilna Valdez**, costo Mensual Gs. 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil) vigencia del contrato 24 meses que abarca de enero /2023 a diciembre /2023 y de Enero/2024 a Diciembre/2024 mas una garantía de 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil).----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de contrataciones Publicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03. Relativas al Regimen de jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR, el llamado Locacion de Inmueble – Filial de Caaguazu de la **Sra. Idalina Valdez Flecha** , con C.I.N° 5.846.263 costo Mensual Gs. 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil) vigencia del contrato 24 meses que abarca de enero /2023 a diciembre /2023 y de Enero/2024 a Diciembre/2024 mas una garantía de 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil) ----------

Art. 2°)ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución ----------

Art. 3°) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Juan Amarilla,
Rene Medina.
Viviana Brioschi,
Luis Caballero
Venancio Diaz; **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Consejo de Administración

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración